



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
10 DE FEBRERO 2025

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-30/2025 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	NO APLICA	PLANTEAMIENTO COMPETENCIAL FORMULADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL CUADERNO UT/SCG/CA/PAN/OPL/NL/12/2025, PARA CONOCER DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONTRA JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA, OTROORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA CIÉNAGA DE FLORES, POSTULADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR INFRACCIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL.	PRIMERO. EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA CONOCER LA QUEJA MATERIA DE LA CONSULTA. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE A LA REFERIDA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.	MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA MAGISTRADA JANINE M. OTÁLORA MALASSIS.